

**Este formulario debe estar firmado por AMBOS el estudiante y por el padre antes de recibir una computadora. Si el estudiante/ padre aceptan la tarifa, el pago debe hacerse al entregar este formulario.**



Manasquan School District

Dispositivo de tecnología para estudiantes y formulario de tarifa de uso

El Distrito Escolar de Manasquan se complace en ofrecer a su hijo la participación en nuestro programa de Tecnología Móvil Estudiante 1:1. Por favor, revise las siguientes disposiciones de este programa, así como los reglamentos de la Junta de Educación aplicables adjuntas.

- Al usar el Dispositivo de Tecnología Móvil proporcionado por el distrito, los alumnos deben cumplir con la política y regulación del Uso Aceptable de la Red de Computadoras / Computadoras y Recursos del Distrito: [Política / Regulación de la Junta de Educación # 2361](#).
- El dispositivo y los periféricos proporcionados por el distrito son, en todo momento, propiedad del Distrito. Deben ser devueltos al Distrito en las condiciones en que se les proporcionó inicialmente teniendo en cuenta el uso y cuidado razonables por parte del alumno mientras es estudiante en una escuela del Distrito. El Distrito se reserva el derecho de exigir la devolución del dispositivo o periféricos en cualquier momento. La falta de devolución puede dar lugar a medidas disciplinarias y / o cargos penales solicitados contra el alumno y / o la persona en posesión del dispositivo / periféricos.
- El padre o alumno será responsable de reembolsar al Distrito el costo de reemplazo de cualquier dispositivo tecnológico o periféricos que se pierdan, se dañen más allá del uso razonable o más allá de su valor, se abandonen, falten, sean robados o no puedan devolverse al Distrito. Los padres o el alumno serán responsables de pagar una multa al distrito escolar por cualquier daño reparable al dispositivo y / o periféricos.

#### ***Aviso de la Ley Anti-Gran Hermano de Nueva Jersey***

El dispositivo electrónico proporcionado por el Distrito puede registrar o recopilar información sobre la actividad de un alumno o el uso del dispositivo por parte de un alumno. El Distrito Escolar de Manasquan no utilizará ninguna de estas capacidades electrónicas de una manera que viole los derechos de privacidad del estudiante o de cualquier persona que resida con el estudiante. **El distrito puede activar de forma remota una función de rastreo de ubicación y / o la cámara a bordo del dispositivo en caso de que el dispositivo sea reportado como robado o desaparecido.**

#### ***Monitoreo de seguridad del estudiante***

El dispositivo electrónico proporcionado por el Distrito incluye un software preinstalado que monitorea activamente las pulsaciones de teclas realizadas en el dispositivo para detectar el comportamiento de estudiantes o amenazas potencialmente en riesgo. Si el software detecta palabras o frases que marca, se registra una captura de pantalla actual del dispositivo y se envía al proveedor de software para su análisis mediante una combinación de inteligencia artificial y moderadores humanos para clasificar y evaluar el riesgo identificado, si lo hubiera. Si el riesgo se considera creíble, se notifica al distrito y a la administración escolar y se le proporcionan las pulsaciones de teclas y la captura de pantalla que se recopilaron para posibles intervenciones con el estudiante, como consejería o disciplina. En casos extremos en los que una evaluación indica el potencial de autolesión o violencia y un administrador escolar no está disponible de inmediato, el proveedor de software puede alertar a una agencia de la ley local especificada por el Distrito.

#### ***Opción de tarifa de uso de tecnología***

El pago de una tarifa de uso anual **no reembolsable de** \$ 60 cubre el **daño accidental por primera vez** al dispositivo / periféricos como se define anteriormente. Después del daño inicial, el padre / alumno puede optar por pagar \$ 60 adicionales dos veces adicionales para cubrir una multa de reparación si se recibe antes del daño posterior. El costo total de la multa de las reparaciones posteriores por daños se cargará al padre / alumno.

- Los dispositivos/periféricos perdidos o robados no están **cubiertos** por el pago de la tarifa de uso. En estos casos, los alumnos/padres están obligados a pagar el coste total de la sustitución del dispositivo/periféricos.
- Los daños causados intencionalmente o por uso inapropiados que violen [los reglamentos de uso aceptable del Distrito \(# 2361\)](#) o la [póliza de Dispositivos tecnológicos proporcionados por el Distrito Escolar a los alumnos \(# 7523\)](#) NO están cubiertos por el pago de la tarifa de uso.
- Renunciar a la tarifa de uso resultará en una multa por reparaciones causadas por daños al dispositivo / periféricos como se indica en [la Política # 7523](#).

Por favor, inicie la línea que se aplica a su selección:

\_\_\_\_\_ Yo acepto la tarifa de uso de tecnología de \$ 60 de acuerdo con los términos anteriores. Mi pago está adjunto.  
(Haga que el cheque sea pagadero al Distrito Escolar de Manasquan)

\_\_\_\_\_ Yo renuncio a mi derecho a la tarifa de uso de tecnología y entiendo que incurriré en todos los costos para reparar o reemplazar mi dispositivo / periféricos de tecnología de acuerdo con los términos anteriores.

Al firmar a continuación, entiendo y acepto los términos establecidos en este acuerdo y [la Póliza # 2361 de la Junta de Educación de Manasquan \(Uso aceptable de la red informática / computadoras y recursos\)](#) y [la Póliza # 7523 \(Dispositivos tecnológicos proporcionados por el distrito escolar\)](#).

\_\_\_\_\_  
Nombre impreso del estudiante

\_\_\_\_\_  
Firma del estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Nombre impreso del padre/tutor

\_\_\_\_\_  
Firma del padre/tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha